



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

La Paz, 27 de febrero de 2020

Señor:

Lic. Jhon Jaime Villalba Camacho

OFICIAL MAYOR

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

Señor Oficial Mayor:

En cumplimiento al artículo 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, hemos examinado la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Cámara de Senadores, correspondiente al 31 de diciembre del 2019 y 2018, en ese sentido los registros y estados financieros examinados fueron:

- Balance General,
- Balance General Comparativo,
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes,
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativos,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Comparativo,
- Estado de Flujo de Efectivo,
- Estado de Flujo de Efectivo Comparativo,
- Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento,
- Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento Comparativo,
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos,
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos,
- Notas a los Estados Financieros que forman parte integral de los mismos,
- Otros Registros Auxiliares.

El titular de la entidad es el responsable de la presentación oportuna de los Estados Financieros y de la veracidad de la información contenida en los mismos. El titular de la Unidad de Auditoría Interna es responsable de la opinión que emita en función a la auditoría realizada.

Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 por la Contraloría General del Estado. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Registros y Estados

